

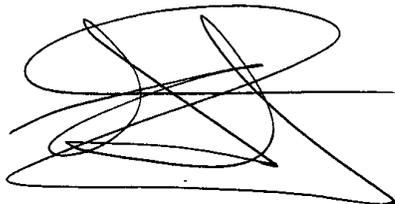
Radicado:	05001-31-03-007-2018-00374 00
Providencia:	Auto N° 1324
Asunto:	Se accede a reconocer personería

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte

Se le reconoce personería al abogado JHON WALTER BUITRAGO PERALTA, quien es portador de la T.P. No. 267.511 del C. S. de la J., para que represente a la sociedad accionada KOBIA COLOMBIA S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso (Anexo 7.1.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

(4)

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, **10 de noviembre de 2020**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 76, fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria